



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE MONAGAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
MATURÍN ESTADO MONAGAS**

**Análisis de los Procedimientos Administrativos y Contables en Materia
de Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la Empresa
Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA).**

Asesor Académico

Prof. Luis Morales

C.I. 13.731.759

Autor:

Boada Pérez Nataly

C.I. 18.652.058

**Trabajo de grado modalidad pasantía, presentado como requisito
parcial para optar al Título de Licenciado en Administración**

Maturín, Octubre 2014

ACTA DE APROBACION



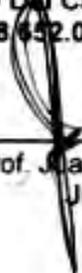
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE MONAGAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
MATURÍN - ESTADO MONAGAS

ACTA DE APROBACIÓN

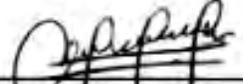
Análisis de los Procedimientos Administrativos y Contables en materia de Retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la Empresa Compañía Anónima Para El Desarrollo Industrial (ZIMCA).

Autora:

Nataly Dal Carmen Boada Pérez
C.I.: 18.652.058



Prof. Juan Escobar
Jurado



Prof. Jesús Cabrera
Jurado



Prof. Luis Morales
Asesor Académico

Maturin, Octubre 2014

RESOLUCIÓN

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N 44 DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE.

“LOS TRABAJOS DE GRADO SON DE EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD Y SOLO PODRAN SER UTILIZADOS A OTROS FINES, CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DEL NUCLEO RESPECTIVO, EL CUAL PARTICIPARA AL CONSEJO UNIVERSITARIO”.



DEDICATORIA

En cada una de las cosas que me propongo, siempre he tenido la motivación de personas que son parte de la historia de mi vida, quienes ocupan un espacio en mi corazón y que a su vez se han convertido en la fuerza que me lleva a emprender cada día la búsqueda de conocimientos, saberes y vivencias que van formando poco a poco parte de mi identidad y de mi crecimiento personal y profesional. Así como también esas ganas enormes de ser mejor e ir siempre detrás de lo que siento y de lo que quiero lograr.

Este trabajo de grado con el cual cumplo una meta en mi vida quiero dedicarlo primeramente a **DIOS**, quien es la magia que está en todos nosotros. También a mis padres **MARTA PEREZ & HUMBERTO BOADA**, por ser pilares fundamentales en mi vida, quienes han guiado cada uno de mis pasos y me han dado las herramientas de vida fundamentales como son cada uno de los valores que me han enseñado, así como también el apoyo que me brindan con todas las actividades que se me han ocurrido hacer. Creo que mas que mis padres son mis amigos, y compañeros de vida quienes están siempre para decirme cuando la cosas que estoy haciendo no están muy bien o solo reírse de cada una de mis ocurrencias. Son mi mayor tesoro, **LOS AMO**.

AGRADECIMIENTO

La vida nos regala momentos increíbles llenos de sonrisas o llenos de lágrimas, pero a la final traen consigo una gran enseñanza y recuerdos inolvidables, parte de ellos sin duda alguna los viví estando en la casa más alta la Universidad de Oriente Núcleo Monagas a la cual debo agradecer por abrirme sus puertas y regalarme un mundo de saberes en sus aulas, donde cada uno de los profesores que tuve sembraron una semilla de conocimientos e inquietudes por aprender mucho más, siendo estos apoyo fundamental para mi formación profesional.

Como todo objetivo planteado para llegar a lograrlo se deben superar muchas cosas, nos conseguimos con muchos tropiezos que a la larga nos hacen fuertes y valientes para seguir y enfrentar cualquier reto que se nos presente. Es por ello que sin duda alguna debo agradecer a Dios por todas las bendiciones que me brinda, porque me regalo una vida perfecta, ya que el tener una vida así no se trata de estar llena de lujos y carente de problemas, se trata de darme las herramientas para despertar cada mañana con la ilusión de una nueva oportunidad para seguir adelante, así como también estar rodeada de personas especiales que de una u otra forma influyen en mi lucha por alcanzar cada una de mis metas propuestas. Gracias **a mis padres, a mi hermano, mis hermanas, mi cuñado, mi cuñada y a mis sobrinas(os)**, ustedes son el motor que me impulsa a ser mejor cada día, **a mis amistades** por compartir tantos momentos especiales y únicos y por el apoyo que me han brindado en momentos determinados.

INDICE GENERAL

ACTA DE APROBACION	ii
RESOLUCIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE GENERAL	vi
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN	1
FASE I	3
EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.2.1 Objetivo general.....	6
1.2.2 Objetivos específicos.....	6
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.4 MARCO METODOLÓGICO	7
1.4.1 Tipo y nivel de investigación	7
1.4.2 Población objeto de estudio.....	8
1.4.3 Muestra.....	9
1.4.4 Técnicas de recolección de información	9
1.5 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	11
1.5.1 Ubicación	11
1.5.2 Reseña histórica	12
1.5.3 Misión	13
1.5.4 Visión.....	13
FASE II	15
DESARROLLO DEL ESTUDIO	15
2.1 PAGOS SUJETOS A RETENCIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA INDUSTRIAL (ZIMCA)	15
2.2 PROCESO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE RETENCIONES DE IVA EN LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ZIMCA).	17
2.3 FLUJOGRAMA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE RETENCION DE I.V.A.	25
2.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS COMO AGENTE DE RETENCIÓN DE IVA LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ZIMCA).	26
FASE III	28
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	28
3.1 CONCLUSIONES.....	28
3.2 RECOMENDACIONES	29

BIBLIOGRAFÍA..... 30
GLOSARIO DE TÉRMINOS..... 32
ANEXOS..... 36
HOJAS METADATOS..... 40





**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE MONAGAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
MATURÍN – MONAGAS – VENEZUELA**

**ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y
CONTABLES EN MATERIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO (IVA) EN LA EMPRESA COMPAÑÍA ANÓNIMA PARA EL
DESARROLLO INDUSTRIAL ZIMCA**

Asesor:

Prof. Luis Morales

C.I 13.731.759

Autor:

Br. Nataly Boada

C.I.118.652.058

RESUMEN

Este informe parte de la necesidad de analizar los procesos tanto administrativos como contables de la retención del impuesto al valor agregado (IVA) en la Empresa Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA), teniendo como objetivo conocer los pagos sujetos a retención, al igual que establecer las ventajas y desventajas que surgen con el hecho de ser contribuyente especial. La investigación está enmarcada metodológicamente por un nivel descriptivo y bajo una investigación de campo con apoyo documental mediante la información encontrada dentro de los archivos y sistema de la organización y contando a su vez con la recaudación de información a través de entrevistas no estructuradas con los trabajadores del área administrativa y contable, y apoyo de revisión bibliográfica. Como parte de la conclusión de esta investigación ZIMCA como contribuyente especial, cumple con sus deberes y obligaciones tributarias como Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según lo establecido en la ley, es por ello que como recomendación se le sugiere seguir cumpliendo a cabalidad con los deberes formales como ente público.



INTRODUCCIÓN

La Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA), es una empresa conformada por accionistas como: Fundación Para El Desarrollo Del Estado Monagas (FUNDEMOS), Alcaldía Del Municipio Maturín, Corporación del Desarrollo de la Región Nor-Oriental (CORPORIENTE), Fondo de desarrollo Urbano (FONDUR) y La Gobernación del Estado Monagas. Fue creada en el año 1976 debido a la necesidad de implementar políticas de descentralización a las industrias.

ZIMCA tiene como objeto principal el desarrollo de parques, zonas industriales en jurisdicción del Estado Monagas. A tal fin de urbanizar y dotar la infraestructura necesaria a la zona industrial de Maturín, la cual está ubicada en jurisdicción del Distrito Maturín. Al igual coordina los programas de servicios requeridos para el apoyo de dichas industrias y administra los terrenos urbanizados, velando por el uso e instalación de industrias encaminadas al cumplimiento del objeto social y cualquier otro lícito de comercio.

Debido a que ésta forma parte del grupo de contribuyentes especiales, surge la necesidad de realizar la siguiente investigación con el propósito de analizar el proceso de las actividades administrativas y contables que se deben realizar para cumplir con las retenciones del impuesto al valor agregado (IVA). En tal sentido, el desarrollo de la investigación está estructurado en 3 fases orientadas a dar a conocer los diversos aspectos que influyen en la retención del IVA, las cuales se indican a continuación:

FASE I: En esta fase se plantea la problemática y las generalidades al igual que las delimitaciones del problema, los cuales se exponen detalladamente, tomando en cuenta los objetivos generales y específicos de la investigación en la Compañía Anónima Para el Desarrollo Industrial (ZIMCA), como contribuyente especial del impuesto al valor agregado (IVA), a su vez se identifica y establece las técnicas de investigación utilizadas para la recolección de la información.

FASE II: Comprende el desarrollo y descripción de la investigación, en el cual se analiza el proceso administrativo y contable en materia de retenciones al impuesto de valor agregado (IVA) en la compañía anónima ZIMCA.

FASE III: En esta última etapa se definen los términos básicos, se establecen las conclusiones y recomendaciones, la bibliografía y anexos los cuales dan soporte a la investigación realizada.

FASE I

EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La economía venezolana se caracteriza por ser variada, teniendo como una de sus principales fuentes de ingreso las exportaciones, siendo inicialmente la producción agropecuaria de mayor peso, el café, el cacao, el ganado vacuno, el tabaco, el papelón y el azúcar, eran apenas algunas de las cosas que se exportaban para ese entonces; la producción petrolera jugaba un papel mínimo, dentro de la economía, pero luego de unos años se constituye un punto de inflexión que permitió que empezaran a disminuir exponencialmente las exportaciones agrícolas teniendo mayor movimiento las exportaciones petroleras.

Con la expansión de las exportaciones petroleras, surge el abandono del campo, debido a que la producción agrícola estaba primordialmente en manos de pocos terratenientes que ofrecían salarios minúsculos, mientras que los salarios que ofrecían las empresas petroleras eran mayores.

Luego de presenciar una economía más sólida, por los cambios profundos que trae cualquier proceso de transformación y en función de obtener otros ingresos, el Estado acuerda la implementación de ciertas estrategias que permitieran lograr eficientemente los objetivos planteados. Una de ellas alude a la utilizada por la civilización egipcia y retomada en la legislación de muchos países luego de la primera guerra mundial, la cual es conocida como impuesto al valor agregado por qué consistía en un impuesto para las ventas. Se inicia entonces, la propuesta de una administración para

el impuesto del valor agregado, con la cual obtendría ingresos extraordinarios de manera más fácil y rápida que los percibidos por las negociaciones petroleras.

En términos generales, el IVA es un impuesto nacional a los consumos, que tiene que ser abonado por las personas en cada una de las etapas del proceso económico, en proporción al valor agregado del producto, así como sobre la realización de determinadas obras y locaciones, y la prestación de servicios.

El impuesto al valor agregado se concibe como un impuesto plurifásico, ya que es aplicado desde la fabricación y producción de bienes y servicios hasta la comercialización y distribución de los mismos; es un impuesto directo porque graba la renta a través del gasto o consumo; es considerado también regresivo ya que la carga tributaria no guarda relación entre la renta y su gasto o inversión.

Es un deber previsto en la carta magna, la contribución con el gasto público, sin embargo, en oportunidades, tales erogaciones surten efectos perjudiciales en la actividad económica de una organización, en cuanto al IVA se ha generado un gran impacto en la gestión de los contribuyentes, con la incorporación de los agentes de retención, los cuales de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Código Orgánico Tributario, puede ser designados por la ley o por la administración tributaria. En virtud de ello la ley del IVA de fecha 09 de julio de 2002, Gaceta Oficial N° 37.480, faculta a la administración tributaria para designar el responsable del pago de dicho impuesto en calidad de agente de retención de allí la designación de los contribuyentes especiales y entes públicos nacionales, estatales y municipales. Calificándolos y siendo notificados por el SENIAT como tales,

atendiendo al nivel de ingresos brutos anuales, según la Gerencia de Tributos Internos de la Región de su jurisdicción.

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), el 25 de mayo del 2011, en conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 162 del Código Orgánico Tributario y reconociendo el esfuerzo de los contribuyentes que han aportado con su capacidad contributiva y con su alta productividad, notificó a La Compañía Anónima para el Desarrollo de la Zona Industrial de Maturín (ZIMCA) atribuyéndole a la misma la responsabilidad de retener y enterar el IVA, sirviendo de intermediario entre el SENIAT y los vendedores de bienes y prestadores de servicios que califiquen como contribuyentes ordinarios.

ZIMCA como contribuyente especial está obligado a retener y enterar oportunamente tomando en cuenta un proceso administrativo y contable que corresponde realizar según la ley. Es por ello que este trabajo de investigación se enfocará en evaluar el proceso de retenciones de IVA en la empresa ZIMCA, con el fin de verificar que los procedimientos empleados por el Departamento de Administración están ajustados a la normativa legal que rige este proceso, esto con el fin de evitar el cierre del establecimiento o sanciones pecuniarias, impuestas por el SENIAT, que afecten económicamente a la empresa. En caso de detectar fallas en el proceso de retención de IVA, se harán las respectivas sugerencias con el fin de corregir los errores u omisiones detectados. En virtud de lo planteado y para dar pie al desarrollo de esta investigación surgen diversas interrogantes como:

¿Qué pagos están sujetos a retención? ¿Cómo es el proceso administrativo y contable que se realizan para retener el IVA? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de ser contribuyente especial?

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Objetivo general

Analizar el proceso administrativo y contable en materia de retenciones del impuesto al valor agregado (IVA) en la Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA).

1.2.2 Objetivos específicos

- Señalar los pagos sujetos a retención de IVA en la Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA).
- Describir el proceso administrativo y contable de retenciones de IVA en la Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA).
- Establecer las ventajas y desventajas como agente de retención de IVA en la Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA).

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La realización de este proyecto de investigación contribuye al estudio de los procesos administrativos y contables de las retenciones del impuesto al valor agregado en ZIMCA. Desde la perspectiva institucional, se realizó la investigación para obtener los conocimientos suficientes en cuanto a dichos procedimientos aplicados a fin de analizar los procesos que se llevan a cabo para realizar las retenciones del impuesto del IVA en condición de contribuyente especial.

Desde el punto de vista académico, esta investigación permitió enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula. A nivel personal satisfacer la necesidad de ampliar los conocimientos sobre los procesos

administrativos y contables que deben realizarse al momento de retener el IVA, al igual que determinar y establecer mejoras en cuanto a la técnica y procedimientos aplicados en el proceso de retención de impuesto al valor agregado (IVA), lo que seguramente permitirá a la organización validar si el proceso ejecutado en el presente es el óptimo. Recalcando que los datos y conclusiones adquiridos en el desarrollo de este proyecto podrán servir de guía a los estudiantes del área administrativa para la realización de futuras investigaciones que se desarrollen en el mismo campo o con temas similares.

1.4 MARCO METODOLÓGICO

1.4.1 Tipo y nivel de investigación

En cuanto al tipo y nivel de investigación, la misma se realizó bajo un trabajo de investigación de campo con apoyo documental, ya que de acuerdo a la forma como se alcanzaron los datos presenta estas características. Obteniendo información sobre el proceso administrativo y contable en cuanto en la retención de impuesto al valor agregado (IVA) , siendo la Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA) contribuyente especial. Según Fidias G. Arias (2006) Señala: ***“La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos”.*** (pág. 31).

En cuanto al apoyo documental el mismo se basa en que la información necesaria con la que se realizó esta investigación está plasmada y reposa en archivos y en el sistema del departamento de finanzas y administrativo de la empresa y por ende la misma fue obtenida directamente de las fuentes primarias. Por lo tanto, se puede decir, que el investigador recolecto la

información real y certera del fenómeno en estudio, en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales. Según Fideas G. Arias (2006)

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (p. 27)

En cuanto al nivel de Investigación es de carácter descriptivo, por lo cual fue especificado mediante un análisis, los aspectos más relevantes e importantes de la actividad y objeto de estudio planteado. De esta forma se logró realizar el análisis del procedimiento empleado por la empresa para efectuar las retenciones de impuesto al valor agregado (IVA) facilitando la ejecución del mismo. Sabino Carlos, (2002) indica: ***“La investigación descriptiva es aquella que comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual con posición de los procesos de los fenómenos”.*** (p.35)

1.4.2 Población objeto de estudio

En el caso específico del trabajo de investigación, la población está enmarcada dentro de la dirección de administración de finanzas de la Compañía Anónima para el Desarrollo de la Zona Industrial de Maturín; constituida específicamente por los analistas encargados de canalizar el procedimiento administrativo y contable de la retención del I.V.A. Fideas G. Arias (2006) dice que: ***“La población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación”.*** (p.81).

1.4.3 Muestra

Considerando que la población es una cifra pequeña y manejable, se establecen como muestras al 100% de la población, es decir, los analistas pertenecientes a la dirección de administración y finanzas de ZIMCA.

1.4.4 Técnicas de recolección de información

Según las técnicas de recolección para obtener la información necesaria con el fin de la elaboración del proyecto fue preciso el uso de una variedad de técnicas e instrumentos los cuales parten del fin de capturar la mayor información para el desarrollo de esta investigación. Según Hernández, Fernández, Baptista (2006) ***“Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico”***. (P.274), Para obtener los datos será necesario aplicar las siguientes técnicas:

Entrevista no estructurada.

Al aplicar la siguiente técnica el conocimiento se va obtuvo de una forma muy rápida puesto que se realizaron entrevistas y conversaciones de manera espontánea e informal, siendo este un instrumento fundamental en la recolección de los datos.

Sabino, C., (2002), manifiesta: ***“Es la modalidad menos estructurada posible de entrevistar ya que la misma se reduce a una simple conversación sobre el tema en estudio”***. (p. 108).



Observación directa

El uso de la observación directa permitió que el investigador se vinculara con la realidad logrando obtener datos relevantes. Al realizar el estudio se pudo palpar directamente la problemática existente. Tomando en cuenta en que la investigación fue realizada en carácter de pasantías, permitiendo al investigador la integración al proceso de las actividades desarrolladas en el área de finanzas de La Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA). Hurtado de Barrera, (2000) ***“Es cuando el observador se integra al grupo con el objeto de realizar la investigación”.*** (P.452)

Revisión bibliográfica.

Para cumplir con el fin de la realización de esta investigación fue necesario recurrir a fuentes bibliográficas como: tesis de grado relacionadas con el tema, informes de pasantías, información que reposan en los archivos y sistemas de la organización, páginas de internet con información vinculada al tema, en este caso sirviendo de gran apoyo el portal del SENIAT, textos y otros vinculados con el tema a desarrollar. Tamayo y Tamayo, (2002) ***“Representa el fundamento de la parte teórica de la investigación y permite conocer a nivel documental las investigaciones realizadas con el problema planteado”.*** (P.222).

1.5 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.5.1 Ubicación

La Compañía Anónima Para el Desarrollo Industrial (ZIMCA), está ubicada en la calle 3 del parcelamiento industrial, zona industrial de Maturín Edo Monagas.

1.5.2 Reseña histórica

Para el año 1976, la Presidencia de la República vio la necesidad de implementar una política de descentralización de las industrias, que permitiera apoyar el desarrollo de las mismas y de nuevas empresas en las diferentes regiones del país, como: Barinas, Barquisimeto, Maracaibo, Cumana, Maturín y Barcelona.

El 24 de febrero de 1976, el Ejecutivo Nacional promulga el decreto N° 1436, donde se afectan 2.776 hectáreas del Oeste de la ciudad de Maturín, para ser utilizadas en la vialidad, saneamiento y a las demás obras de servicio, así se procederá al desarrollo de un parcelamiento industrial enmarcado dentro del Plan de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Maturín.

El 6 de Abril de ese mismo año, se constituyó la Compañía para el desarrollo de la Zona Industrial de Maturín, siendo sus accionistas: Alcaldía de Maturín, Gobernación del Estado Monagas, Consejo Municipal de Maturín, Fundación para el Desarrollo del Estado Monagas (FUNDEMOS), Corporación para el Desarrollo de la Región Nor-Oriental (CORPORIENTE) y Corporación Venezolana de Fomento.

El 15 de Agosto de 1978, la Presidencia de la República promulga el decreto N° 2798, donde dotan a la Municipalidad de Maturín 1197.3764 hectáreas, de las cuales 410.1764 hectáreas para el desarrollo habitacional y 787.20 hectáreas para la Zona Industrial de Maturín, y que a su vez la Procuraduría de la República, según documento de fecha 27 de Diciembre de 1987 dona a la Municipalidad de Maturín 787.02 hectáreas para la consolidación de un parcelamiento industrial, de los cuales esta dota a ZIMCA de dos lotes de 200 hectáreas y 432.3144 hectáreas, como pago de

las 20000 acciones suscritas por un valor nominal de Bs. 1000 cada una, según documento de fecha 6 de Febrero de 1980 y 10 de Noviembre del mismo año, respectivamente.

En los actuales momentos están instaladas en el parcelamiento industrial un total de 115 empresas, en sus diferentes actividades, como: agroindustria, metalmecánica, construcción, forestal, hidrocarburos, eléctrica, alimentos, entre otras. También se encuentran 96 empresas que adquirieron terrenos y no están en producción y se encuentran como empresas con mejoras.

ZIMCA tiene un proyecto para desarrollar la Segunda Etapa, con un área de 179 hectáreas distribuidas en 220 parcelas desde 1477M2 hasta 21645 M2, donde se pueden instalar empresas de diferentes tipos: pequeñas, medianas, cooperativas, pesadas y contaminante. De estas ya están instaladas: procesadora de perfiles de aluminio, planta de asfalto y procesadora de productos plásticos.

1.5.3 Misión

Incentivar a las industrias a que se instalen en los terrenos de la Zona Industrial de Maturín, los cuales están urbanizados para así promover el desarrollo Industrial del Estado Monagas, brindándoles a las mismas una buena ubicación y todos los servicios necesarios.

1.5.4 Visión

Ser un ente fundamental para el desarrollo de Parques Industriales coordinando los programas de servicio requeridos para administrar los terrenos urbanizados y dotarlos de infraestructura como apoyo a las

empresas pesadas, pequeñas, medianas y cooperativas, ubicadas en el Estado Monagas.



FASE II

DESARROLLO DEL ESTUDIO

2.1 PAGOS SUJETOS A RETENCIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA INDUSTRIAL (ZIMCA)

El Código Orgánico Tributario, en el artículo 19, define al sujeto pasivo como el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable.

La Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, en sus artículos 11 y 12, diferencia dos (2) clases de responsables como lo son agentes de retención, los cuales son nombrados de esta forma de acuerdo a sus funciones públicas o por razón de que sus actividades privadas intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en la Ley. Mientras que la otra clase es agente de percepción los cuales también podrán designar como responsables del pago de impuesto que deba devengarse en las ventas posteriormente. Estos agentes son designados por la Administración Tributaria.

La Gaceta Oficial N° 40.170 del 20 de mayo del 2013, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) publicó la Providencia N° SNAT/2013-0030 de la misma fecha, mediante la cual se designan a los órganos y entes públicos como agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA). La presente Providencia deroga a la Providencia Administrativa N° SNAT/2005/0056, publicada en Gaceta Oficial N° 38.136 del 28 de febrero del 2005.

La retención del impuesto debe efectuarse cuando se realice el pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero, independientemente del medio de pago utilizado.

Sujeto a retención del impuesto al valor agregado se encuentran todos aquellos que sean contribuyentes formales, tomando en cuenta algunas exclusiones como lo son:

1. Las operaciones no se encuentren sujetas al pago del impuesto al valor agregado IVA, o cuando estén exentas o exoneradas del mismo.
2. El proveedor sea un contribuyente formal del impuesto.
3. Los proveedores hayan sido objeto de algún régimen de percepción anticipada del impuesto al valor agregado, con ocasión a la importación de bienes. En estos casos, el proveedor deberá acreditar ante el agente de retención la percepción soportada.
4. Se trate de operaciones pagadas por empleados del agente de retención por concepto de viáticos.
5. Se trate de operaciones efectuadas por directores, gerentes, administradores u otros empleados por concepto de gastos reembolsables, por cuenta del agente de retención, y siempre que el monto de la operación no exceda de veinte unidades tributarias (20 u.t.).
6. Las compras de bienes muebles o prestaciones de servicios vayan a ser pagadas con cargo a la caja chica del agente de retención, siempre que el monto de la operación no exceda de veinte unidades tributarias (20 u.t.).
7. Se trate de egresos imputados contra las sub partidas 4. 04. 11. 01. 00, 4. 04.11.02. 00, 4. 04. 11. 03. 00, 4. 04. 11. 04. 00.

8. Se trate de adquisiciones de bienes y servicios realizados por entes públicos nacionales, pagaderos en cien por ciento (100%) con bonos de la deuda pública nacional.
9. Se trate de egresos causados en el marco del Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El monto a retener es el que resulta de multiplicar el precio facturado de los bienes y servicios gravados por el setenta y cinco por ciento (75%) de la alícuota impositiva. Cuando el monto del impuesto no esté discriminado en la factura o documento equivalente, o cuando esta no cumpla con los requisitos y formalidades de acuerdo a la Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado ó en su reglamento. Cuando el proveedor no esté inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) ó cuando hubiese omitido la presentación de alguna declaración de IVA, la retención aplicada será del cien por ciento (100%) del Impuesto causado.

2.2 PROCESO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE RETENCIONES DE IVA EN LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ZIMCA)

Antes de iniciar con la descripción del proceso de retenciones del impuesto al valor agregado se debe conocer según la Ley que es el IVA, y también que son agentes de retención para poder comprender la función que realiza ZINCA como contribuyente especial.

La Ley del Impuesto al Valor Agregado en su **Artículo N°1**, señala que: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación

de bienes, que se aplica en todo el territorio nacional y que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos impositivos en la respectiva ley.

Los agentes de retención son responsables directos, en calidad de de retención o de percepción, todas aquellas personas designadas por la Ley, que por su función pública o en razón de su actividad privada, intervenga en actos, negocios jurídicos u operaciones en los cuales deba efectuar una retención o percepción del tributo correspondiente; el agente es el único responsable ante el Fisco por el importe retenido o percibido, para luego enterarla al mismo. De no realizar la retención o percepción, responderá solidariamente con el contribuyente.

Los contribuyentes especiales son todos aquellos sujetos que atendiendo al nivel de ingresos brutos anuales, han sido designados por el Servicio. Estos sujetos pueden ser o no entes públicos, empresas privadas, personas naturales o jurídicas; y, puede que sean o no contribuyentes ordinarios del Impuesto al Valor Agregado, lo cual dependerá no de su calificación como contribuyente especial, sino del hecho de que estén o no sujetos al Impuesto y que realicen o no los hechos impositivos establecidos en la Ley.

Es por ello que una vez que fue designada la Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA) como contribuyente especial de retención de

IVA, esta debe cumplir con una serie de obligaciones y procedimientos administrativos y contables que se encuentran contempladas en la ley.

Los procedimientos administrativos y contables que se realizan en la Empresa Compañía Anónima Para El Desarrollo Industrial ZIMCA, son los siguientes:

- Cada uno de las direcciones solicita por escrito al departamento de finanzas sus requerimientos necesarios, el cual es evaluado y se procede a buscar un mínimo de tres (3) cotizaciones a diferentes proveedores, las cuales luego serán revisadas tomando en cuenta la que ofrezca un buen producto o servicio al mejor precio.
- Una vez aprobada la compra, se procede a realizar, la orden de compra, la cual contiene una original y dos (2) copias, la original es llevada al proveedor, para que este despache lo indicado en ella, una de las copias es archivada junto a otros requerimientos en los egresos del mes, y la segunda copia es archivada en una carpeta de órdenes de compra realizadas.
- Luego se recibe la mercancía y la factura, se debe hacer una revisión de estas para verificar de que este lo requerido, de ser así se firma y se sella la nota de entrega.
- Se procede revisar que la factura contenga todo lo necesario como lo es:
 1. Estar denominada expresamente como factura de venta.
 2. Apellidos y nombre o razón social y Rif del vendedor o de quien presta el servicio.
 3. Apellidos y nombre o razón social y Rif de quien adquiere el bien o el servicio, junto con la discriminación del IVA pagado.

4. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
 5. Fecha de su expedición.
 6. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o de los servicios prestados.
 7. Valor total de la operación.
 8. El nombre o razón social y el Rif del impresor de la factura.
- Una vez comprobado que los datos de la factura están correctos, se procede a verificar por el portal www.seniat.gob.ve, si la factura cumple con las formalidades y el registro informativo actualizado a los fines de contrastar la ausencia de cualquiera de los datos en la factura o documento del bien o servicio.
 - Según sea el caso se procede a realizar las retenciones del 75% ó 100% del IVA causado, cuando se realice el pago o abono en cuenta, es decir, al momento del pago efectivo de la obligación.
 - Una vez aprobado el pago mediante una orden de pago se realizará al proveedor un comprobante de retención de impuesto que se le practique; este se hace mediante una hoja de cálculo de de Microsoft Excel, dicho comprobante debe emitirse y entregarse dentro de los primeros tres (3) días continuos del período de imposición siguiente. Este comprobante debe contener la siguiente información:
 1. Numeración consecutiva, esta deberá contener catorce (14) caracteres con el siguiente formato: AAAAMMSSSSSSSS, donde AAAA, serán los cuatro (4) dígitos del año, MM serán los dos (2) dígitos del mes y SSSSSSSS, serán los ocho (8) dígitos del secuencial en cual deberá reiniciarse en los casos de que superen dicha cantidad.

2. Identificación o razón social y número de registro de contribuyentes del agente de retención.
 3. Fecha de emisión y entrega del comprobante.
 4. Nombres y apellidos o razón social y número de registro del contribuyente ó proveedor.
 5. Detalles de la factura a la cual se le está haciendo la retención de IVA, fecha de la factura, monto de la factura, base imponible y el total de la retención.
- Se imprimen tres (3) copias de este comprobante, una es entregada al proveedor, otra para ser anexada a la orden de pago, y la tercera para ser archivada en una carpeta de comprobantes de retención del mes.
 - Luego de tener el monto retenido se le resta al monto total de la cuenta a pagar al proveedor y se procede a elaborar el cheque, el cual es firmado por la Presidenta de ZIMCA y la Directora del departamento Finanzas.
 - El cheque antes de ser entregado es fotocopiado, dicha copia se anexa a la orden de pago junto a los soportes (factura, orden de compra, presupuestos, entre otros), y una copia del comprobante de retención. Estos serán archivados en una carpeta de egreso del mes correspondiente.
 - Según el calendario especial asignado al contribuyente este deberá declarar las retenciones de IVA realizadas, además de presentar una relación informativa de cada uno de las retenciones practicadas. Esta relación se crea a través de un documento de Excel el cual debe contener la siguiente información:
 1. **Columna A:** Rif del contribuyente que declara.
 2. **Columna B:** periodo declarado en formato AAAAMM.
 3. **Columna C:** Fecha de la factura, nota de débito o crédito.

4. **Columna D:** Colocar C en mayúscula.
 5. **Columna E:** 01 si es factura, 02 si es nota de débito, 03 si es nota de crédito.
 6. **Columna F:** Rif del proveedor.
 7. **Columna G:** Numero de factura.
 8. **Columna H:** N° de control de la factura.
 9. **Columna I:** Monto total de la factura, incluyendo exentos.
 10. **Columna J:** Base imponible al cual se le aplico la retención.
 11. **Columna K:** Monto retenido.
 12. **Columna L:** Si es una nota de crédito colocar el número de factura que afecta la nota de crédito. En caso contrario se coloca 0.
 13. **Columna M:** Numero de comprobante de retención.
 14. **Columna N:** Colocar los montos exentos de la factura. Si no hay se coloca 0.
 15. **Columna O:** % de IVA vigente en la factura.
 16. **Columna P:** Colocar 0.
- Luego de llenar toda esta hoja de Excel, se procede a guardar la información en un archivo TXTel cual permite al ente regulador comparar las diferencias existes al momento de declarar las retenciones. El archivo TXT deberá contener los siguientes datos:
 1. RIF del contribuyente.
 2. Periodo de imposición.
 3. fecha de documento. AA-MM-DD.
 4. Tipo de Operación.
 5. Tipo de documento.
 6. Numero de RIF.
 7. Numero de documento.
 8. Numero de control de factura.

9. Monto de documento.
 10. Base imponible.
 11. Monto de IVA.
 12. Numero de documento afectado.
 13. Numero de comprobante.
 14. Monto exento de IVA.
 15. Alícuota por compra interna o compra exenta de IVA.
 16. Número de expediente de importación.
- Una vez sea procesado el archivo TXT a través del portal del SENIAT www.seniat.gob.ve, se procede a realizar la declaración de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primer lugar deberá presentar la declaración informativa de las compras y retenciones practicadas durante el periodo correspondiente, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el portal. En caso tal de que no se haya efectuado operaciones sujetas a retención de igual forma se deberá declarar de manera informativa.
 - Luego a efecto contable se realizan asientos contables. Los cuales afectan algunas cuentas de la contabilidad de la organización:

1. En caso de obtener bienes y servicios

1			
01/01/2014	Material de oficina	5.325,00	
	Crédito fiscal	639,00	
	Cuenta por pagar proveedores		5.964,00
Para registrar compra de material de oficina.			

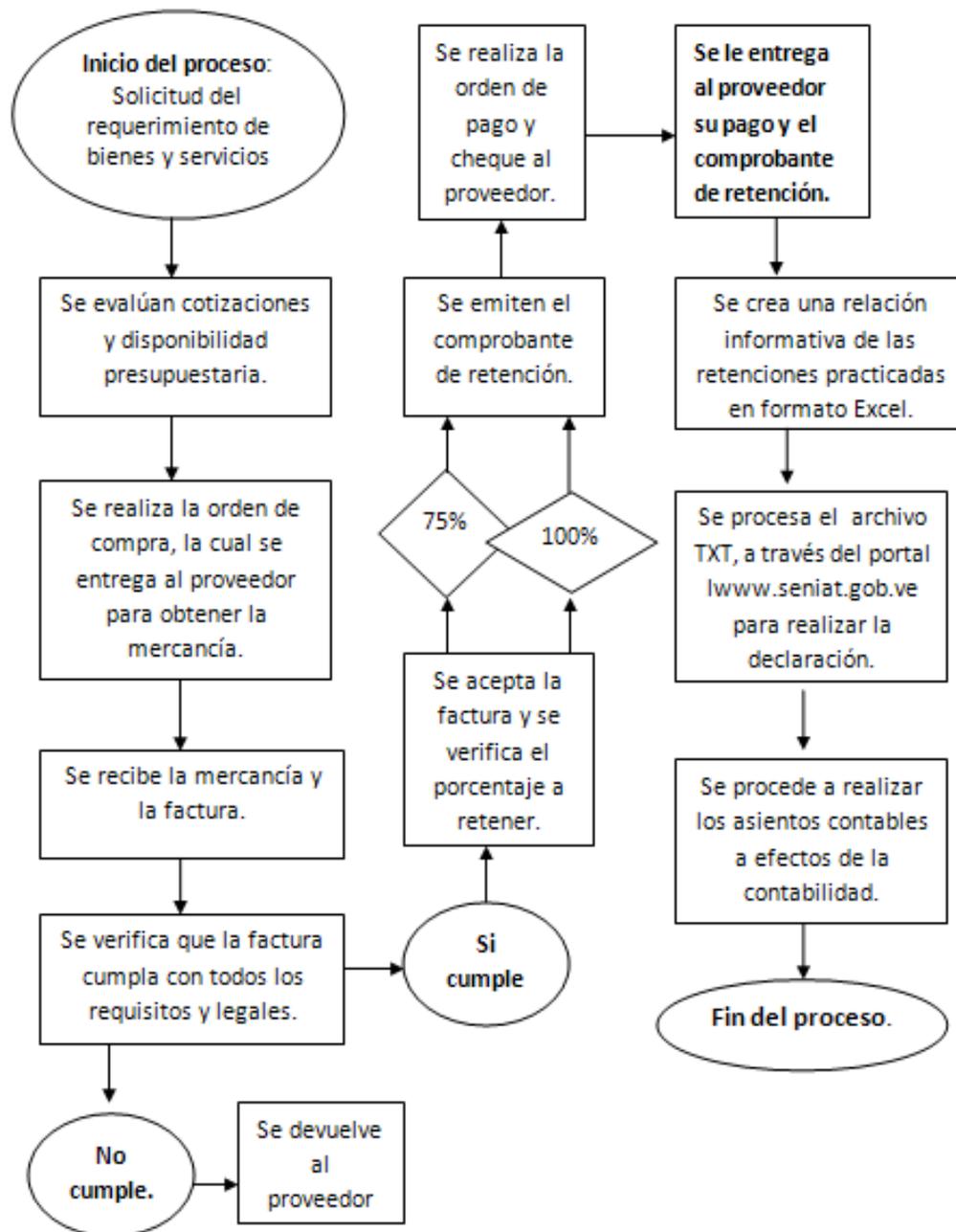
2. Pago a proveedores.

2			
01/01/2014	Cuentas por pagar proveedores	5.964,00	
	Crédito fiscal retenido		479,25
	Banco		5.484,75
Para registrar pago de factura N° 00318, orden de pago N° 00732			

3. Enteramiento de retención de I.V.A.

3			
01/01/2014	Retención de I.V.A por enterar	6.320,00	
	Banco		6.320,00
Para registrar retención de I.V.A, para el periodo de la primera quincena del mes de marzo.			

2.3 FLUJOGRAMA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE RETENCION DE I.V.A.



Elaborado por el autor (Junio 2014)

2.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS COMO AGENTE DE RETENCIÓN DE IVA LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ZIMCA).

En todo proceso se encuentran diversas ventajas y desventajas las cuales hay que tomar en cuenta, en este caso el ser contribuyente especial así como es un privilegio para las organizaciones las cuales han sido designada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, también representa una gran responsabilidad.

Dentro de las ventajas que ofrece el ser un ente de retención de impuesto al valor agregado tenemos:

- Se debe implementar un mejor y mayor control interno dentro de la organización, cumpliendo a cabalidad con todas las políticas, manuales y normas que se establecen en la organización.
- El contribuyente especial goza de una atención preferencial en las instalaciones de la administración tributaria brindándole prioridad al atenderlo.
- Obtiene posibilidades de aprovechar el flujo de efectivo en los periodos correspondientes a los pagos de la retención.

Entre las desventajas que tiene el ser agente de retención están:

- Incremento de la carga laboral, ya que aparte de las actividades que realiza el departamento de finanzas se le suma el de realizar las retenciones del I.V.A, en calidad de contribuyente especial.

- Puede obtener sanciones por incumplimiento de retenciones, o de no realizarlas en el periodo establecido mediante el calendario designado, estas sanciones son las más elevadas en el código orgánico tributario.
- Tienen mayor probabilidad de ser fiscalizados, a su vez reciben un mayor control por parte de la Administración Pública.



FASE III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 CONCLUSIONES

Una vez realizado todo el proceso de obtención de datos para responder las interrogantes obtenidas sobre la de retención del impuesto del valor agregado IVA en la compañía Anónima Para el Desarrollo Industrial ZIMCA se puede concluir lo siguiente:

- Todos los procedimientos administrativos y contables, surgen con cierto retraso en algunas ocasiones debido al desconocimiento total de las funciones que debe realizar cada una de los miembros que forman parte del área de finanzas.
- ZIMCA efectúa las obligaciones tributarias tanto en la declaración y pagos de impuesto al valor agregado como en materia de retención cumpliendo con la función de agente de retención especial. También acata las normas de los deberes formales como contribuyente especial y cumple con los procedimientos establecidos por la ley. Ya que esta organización no cuenta con un manual de normas y procedimientos que indique los procesos administrativos y contables para realizar las retenciones, declaraciones y cancelación del IVA.

La compañía anónima para el desarrollo industrial ZIMCA no cuenta con un sistema administrativo, ni contable que pueda facilitar el trabajo del proceso de retenciones de IVA, este se realiza a través de la hoja de cálculo Microsoft Excel.

3.2 RECOMENDACIONES

Según la información obtenida en las instalaciones de ZIMCA y tomando en cuenta la forma de trabajo y el proceso administrativo y contable que se realiza en el departamento de finanzas se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

- Definir las funciones laborales de cada uno del personal que trabaja en el departamento de finanzas, estableciendo sus obligaciones laborales y mantener un control de que este se cumpla, de esta manera se tendría organización dentro del departamento.
- Brindarle al personal la oportunidad de realizar cursos, talleres o seminarios que los mantengan actualizado permitiéndoles estar al tanto de las modificaciones realizadas a las Leyes y normas tributarias.
- Es necesaria la instalación de un sistema administrativo y contable que permita ejecutar de una forma más controlada el procedimiento de las retenciones de I.V.A, y así facilitar el trabajo. A si mismo se le recomienda la creación de un manual en el cual se indiquen todos los procedimientos administrativos y contables que se deben seguir para la retención y declaración del impuesto al valor agregado.
- Se sugiere no dejar para realizar los procedimientos de retención en el último día indicado por el calendario establecido por el SENIAT, ya que si por causas ajenas no se puede realizar a cabalidad el proceso ese día, se pasaría el plazo y se puede incurrir en multas y sanciones impuestas por la Administración Tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, Fidas G. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. (5ta edición.). Caracas, Venezuela. Editorial Espíteme, C.A.

Código Orgánico Tributario. Gaceta Oficial N° 39.623 de fecha 24 de febrero del 2011.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Diccionario de Contabilidad y Finanzas edición de 1999, cultural, S.A.

Hernández Fernández, Baptista (2006).

Hurtado, Barrera (2002). Estadísticas Aplicadas a la metodología de la investigación. Editorial: Sypal Quirón.

Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado. Gaceta Oficial N°39.623 de fecha 30 de octubre de 2009.

Providencia AdministrativaN° SNAT/2013-0030. Gaceta oficial N° 40.170 de fecha 20 de mayo del 2013.

Sabino, Carlos (2002). Metodología de la investigación. Una introducción teórica practica. Editorial Panapo, Caracas.

Tamayo y Tamayo (2002).

www.monografias.com

www.wikipedia.com

www.seniat.gob.ve



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administración Tributaria: órgano competente del Ejecutivo Nacional que recae sobre el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) para ejercer, entre otras, las funciones de recaudar y liquidar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios; y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

(<http://www.glosario.tributos.com.ve/index.php>)

Agentes de Retención: corresponde a aquellos contribuyentes (personas naturales y jurídicas) autorizados por la Ley para aplicar cambio de sujeto del IVA, por lo que adquiere la calidad de agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), haciéndose responsables de la obligación tributaria de retener, declarar y pagar los impuestos correspondientes al Fisco Nacional.

(http://www.sii.cl/diccionario_tributarios/dicc_a.htm)

Alícuota: cantidad fija, porcentaje o escala de cantidades que sirven como base para la aplicación de un gravamen. Cuota parte proporcional de un monto global que determina el impuesto a pagar. (www.seniat.gob.ve)

Base Imponible: magnitud susceptible de una expresión cuantitativa, definida por la ley que mide alguna dimensión económica del hecho imponible y que debe aplicarse a cada caso concreto a los efectos de la liquidación del impuesto. Valor numérico sobre el cual se aplica la alícuota del impuesto. Cantidad neta en relación con la cual se aplican las tasas de impuesto. (www.seniat.gob.ve)

Código Orgánico Tributario: fuente de derecho tributario en Venezuela. Norma jurídica rectora del ámbito tributario.

(<http://www.glosario.tributos.com.ve/index.php>)

Comprobante de Retención: comprobante que están obligados a emitir los agentes de retención a los contribuyentes, por cada retención de impuestos que le practican, en la cual se indica, entre otros, el monto de lo pagado o abonado en cuenta y la cantidad retenida. (ídem)

Contribuyente: es el sujeto respecto quien se realiza el hecho generador de la obligación sustancial. (Diccionario contable. <http://www.leyes.com>)

Deberes Formales: obligaciones impuestas por el Código Orgánico Tributario o por otras Normas tributarias a los contribuyentes, responsables o determinados terceros. (<http://www.glosario.tributos.com.ve/index.php>)

Debito fiscal: se denomina debito fiscal a la obligación tributaria derivada de cada una de las operaciones gravadas, la cual se determina aplicando en cada caso la alícuota del impuesto sobre la correspondiente base imponible. El monto del débito fiscal deberá ser trasladado por los contribuyentes ordinarios a quienes funjan como adquirientes de los bienes vendidos o receptores o beneficiarios de los servicios prestados, quienes están obligados a soportarlos. (www.seniat.gob.ve)

Enterar: pagar, abonar dinero. Acción de pagar el tributo ante las oficinas receptoras de fondos Nacionales. (Ídem)

Exenciones: es la dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria otorgada por la Ley. (Código Orgánico Tributario art. 73)

Impuesto al Valor Agregado: es un impuesto que grava el valor añadido en cada etapa en la circulación de los bienes, desde su producción o importación hasta que llega al consumidor. (Ley del IVA.com.1)

Multa: pena o sanción de carácter pecuniario que se impone por haber realizado una infracción. (<http://www.glosario.tributos.com.ve/index.php>)

Obligación Tributaria: es la que surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el supuesto hecho previsto en la Ley. Constituye un vínculo de carácter personal aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales. (Ídem)

Proveedor: son los contribuyentes ordinarios del Impuesto al Valor Agregado que venden bienes muebles o presten servicios, ya sean de carácter mayoristas o minoristas. (Providencia Administrativa N° SNAT/2005/0056 Art. 1).

Providencia: acto administrativo emitido por la Administración Tributaria. (<http://www.glosario.tributos.com.ve/index.php>)

Registro de Información Fiscal (RIF): registro destinado al control tributario de las personas naturales o jurídicas, las comunidades y entidades o agrupaciones sin personalidad jurídica, susceptibles en razón de los bienes o actividades, de ser sujetos o responsables de los tributos. (Ídem)

Sanción: pena o multa que se impone a una persona por el quebrantamiento de una ley o norma. (Ídem)

Seniat: el “Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria” es un servicio autónomo sin personalidad jurídica, dependiente del Ministerio de Finanzas, con autonomía funcional y financiera, dotado de su propio sistema profesional de recurso humano, cuyo objetivo es la Administración de los Tributos internos y aduaneros. (Ídem).

Tributos: es la prestación en dinero que el Estado en ejercicio de su poder de imperio, exige de las personas sobre quienes ejerce soberanía con el objeto de agenciarse recursos que le permitan cumplir sus fines. (Glosario Tributario.<http://www.gerencie.com>)





ANEXOS

ZDA QUINCENA DE MAYO 2014

J080048253	201405	2014-05-10	C	01	J315790564	516	316	35627,20
31810	2862,90	0	20140500000190	0	12	0		
J080048253	201405	2014-05-10	C	01	J315790564	517	317	1702,40
136,80	0	0	20140500000190	0	12	0		1520
J080048253	201405	2014-05-13	C	01	J310608822	9624	7374	1008
0	20140500000191	0	12	0				900
J080048253	201405	2014-04-29	C	01	J309554522	58455	58455	66050,21
58973,40	5307,61	0	20140500000192	0	12	0		
J080048253	201405	2014-05-06	C	01	J309554522	58588	58588	2378,21
191,11	0	0	20140500000192	0	12	0		2123,40
J080048253	201405	2014-05-09	C	01	J301068408	6157	6157	1083
87,03	0	0	20140500000193	0	12	0		966,96
J080048253	201405	2014-04-30	C	01	V125397499	336	336	1282,52
103,06	0	0	20140500000194	0	12	0		1145,11
J080048253	201405	2014-05-20	C	01	J317108515	2520	102520	23213,12
20726	1865,34	0	20140500000195	0	12	0		
J080048253	201405	2014-04-01	C	01	J311561129	267	867	296402,96
264645,50	23818,10	0	20140500000196	0	12	0		
J080048253	201405	2014-04-01	C	01	J298539240	10530	10866	31924
2565,32	0	0	20140500000197	0	12	0		28503,57

HOJAS METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 1/6

Título	ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES EN MATERIA DE RETENCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LA EMPRESA COMPAÑÍA ANONIMA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ZIMCA)
Subtitulo	

El Título es requerido. El subtítulo o título alternativo es opcional.

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Boada P, Nataly Del C	CVLAC	C.I:18.652.058
	e-mail	boadan29@gmail.com

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres de un autor. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el número de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores.

Palabras o frases claves:

Procedimientos administrativos
IVA
Retenciones
Contribuyente especial

El representante de la subcomisión de tesis solicitará a los miembros del jurado la lista de las palabras claves. Deben indicarse por lo menos cuatro (4) palabras clave.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 2/6

Líneas y sub líneas de investigación:

Área	Sub-área
Ciencias sociales y administrativas	Administración

Debe indicarse por lo menos una línea o área de investigación y por cada área por lo menos un subárea. El representante de la subcomisión solicitará esta información a los miembros del jurado.

Resumen (Abstract):

Este informe parte de la necesidad de analizar los procesos tanto administrativos como contables de la retención del impuesto al valor agregado (IVA) en la Empresa Compañía Anónima para el Desarrollo Industrial (ZIMCA), teniendo como objetivo conocer los pagos sujetos a retención, al igual que establecer las ventajas y desventajas que surgen con el hecho de ser contribuyente especial. La investigación está enmarcada metodológicamente por un nivel descriptivo y bajo una investigación de campo con apoyo documental mediante la información encontrada dentro de los archivos y sistema de la organización y contando a su vez con la recaudación de información a través de entrevistas no estructuradas con los trabajadores del área administrativa y contable, y apoyo de revisión bibliográfica. Como parte de la conclusión de esta investigación ZIMCA como contribuyente especial, cumple con sus deberes y obligaciones tributarias como Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según lo establecido en la ley, es por ello que como recomendación se le sugiere seguir cumpliendo a cabalidad con los deberes formales como ente público.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Prof. Luis Morales	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input checked="" type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	C.I 13.731.759
	e-mail	ldmorales845@hotmail.com
	e-mail	
Juan Escobar	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	C.I.6.909.284
	e-mail	jumesco@gmail.com
	e-mail	
Jesús Cabrera	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	C.I 13.924.478
	e-mail	jcabrera@udo.edu.ve
	e-mail	

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres del tutor y los otros dos (2) jurados. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema CVLAC, se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores. La codificación del Rol es: CA = Coautor, AS = Asesor, TU = Tutor, JU = Jurado.

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2014	10	21

Fecha en formato ISO (AAAA-MM-DD). Ej: 2005-03-18. El dato fecha es requerido.

Lenguaje: spa Requerido. Lenguaje del texto discutido y aprobado, codificado usando ISO 639-2. El código para español o castellano es spa. El código para ingles en. Si el lenguaje se especifica, se asume que es el inglés (en).

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo
Nataly_boada2014.docx

Caracteres permitidos en los nombres de los archivos: **A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 _ - .**

Alcance:

Espacial: _____ (opcional)

Temporal: _____ (opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciada en Administración

Dato requerido. Ejemplo: Licenciado en Matemáticas, Magister Scientiarum en Biología Pesquera, Profesor Asociado, Administrativo III, etc

Nivel Asociado con el trabajo: Licenciatura

Dato requerido. Ejs: Licenciatura, ~~Magister~~, ~~Doctorado~~, ~~Post-doctorado~~, etc.

Área de Estudio:

Ciencias Sociales y Administrativas

Usualmente es el nombre del programa o departamento.

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente Núcleo Monagas

Si como producto de convenciones, otras instituciones además de la Universidad de Oriente, avalan el título o grado obtenido, el nombre de estas instituciones debe incluirse aquí.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CU N° 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR Mazuly
FECHA 5/8/09 HORA 5:20

Cordialmente,

JUAN A. BOLANOS CUNDELE
Secretario



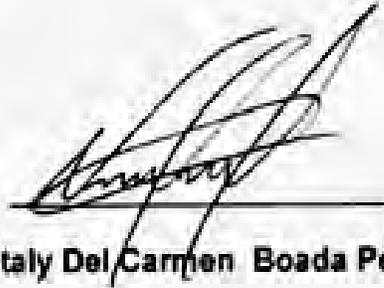
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/manuja

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 6/6

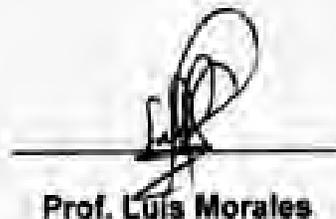
Derechos:

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicado CU-034-2009): "Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad, y solo podrán ser utilizados a otros fines, con el consentimiento del Consejo de Núcleo Respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización."



Nataly Del Carmen Boada Pérez

Autora



Prof. Luis Morales

Asesor